002452

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

OFICIO: 1212/DGVCO-DOD/2017
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 01 de marzo de 2017.

L.A. Antonio Morales Díaz.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa, Jalisco.
Calle Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No.081/2017.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9 segundo párrafo. de las Reglas de Operación del "**Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)**", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 03 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al **C. Alfredo Agosto Flores,** supervisor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública, **"Adoquín en la calle salida a San Gabriel en el municipio de Tapalpa, Jalisco"**, a partir del 14 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de **$2´857,142.86**

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

- **Lic. Juan Salvador García**- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa, Jalisco.- Calle Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.- Para Conocimiento.
- **Ing. Evodio Núñez Morales.**- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa, Jalisco.- Calle Agustín Yáñez No. 2, C.P. 49340, Tapalpa, Jalisco.- Para Conocimiento.
- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- **Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión – 1 Fecha Revisión – 06/Ago/2010

H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO
14 MAR.
Lizbeth Chez. 11:02

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
06 MAR. 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

CONTRALORÍA DEL ESTADO
29 MAR 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAPALPA, JALISCO
OBRAS PUBLICAS

RECIBIDO
14 ENE. 2017
TESORERIA
Administración 2015-2018

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx